



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



CIRCULAR R.N. N° 000153

BUENOS AIRES, 05 NOV 2010

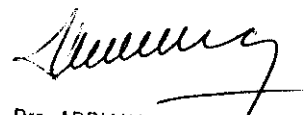
Sr. ENCARGADO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle la apertura de una nueva Planta Verificadora en el barrio de Villa Luro.

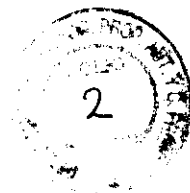
Cabe mencionar que la misma comenzará a funcionar a partir del 16 de noviembre del corriente (en el horario de 7⁰⁰ a 18⁰⁰ hs.) en la calle Moliere 250/60 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Asimismo se envía adjunto -para ser colocado en la cartelera de información al público usuario- el modelo de folleto enviado por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA -División Plantas Verificadoras- que contiene los datos correspondientes a la mencionada planta.

Saludo a usted atentamente.


Dra. ADRIANA CRISTINA GRONCHI
DIRECTORA DE REGISTROS SECCIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS DE LA CIUDAD AUTOMOMA DE BUENOS AIRES Y A LOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



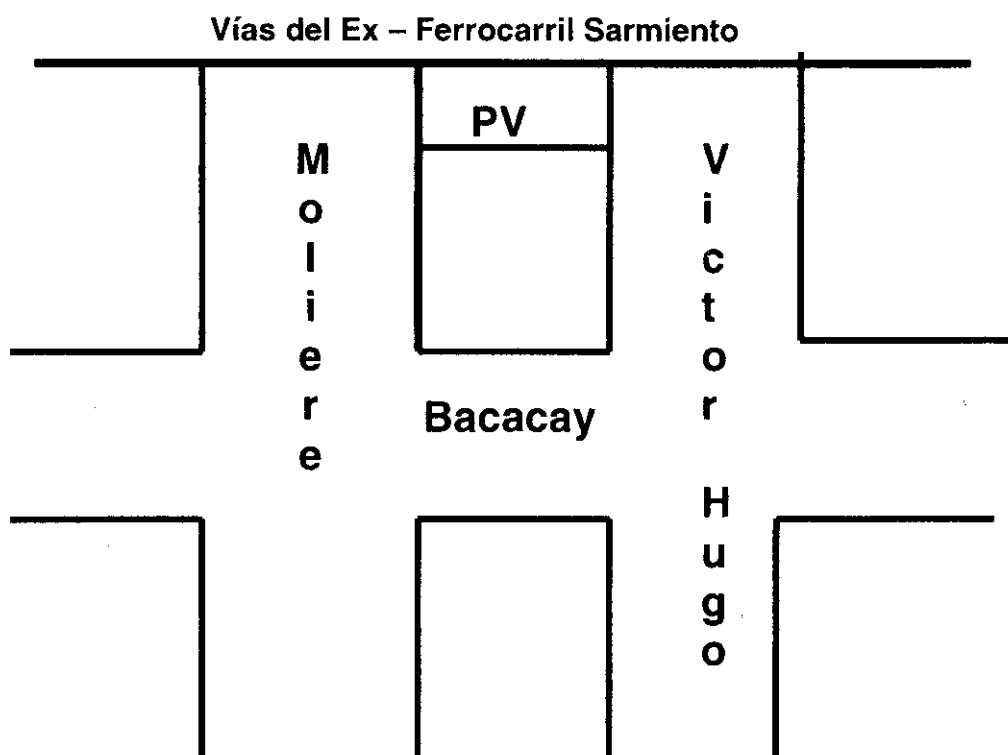
POLICIA FEDERAL ARGENTINA DIVISIÓN PLANTAS VERIFICADORAS

NUEVA PLANTA VERIFICADORA “VILLA LURO”

DIRECCION: MOLIERE 250/60 (Y VIAS DEL EX – FERROCARRIL SARMIENTO)

TELEFONOS: 4-635-6544/ 4-635-7507/ 4-682-2473

APERTURA DE LA MISMA: 16 DENOVIEMBRE/2010



Señor Usuario: El trámite de Verificación Policial, se hace íntegramente en el interior de las Plantas Verificadoras Habilitadas, no siendo necesaria la intervención de Gestores, ni de terceras personas.

“NO SE DEJE ENGANAR”